MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE

PRESUPUESTO 2025

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE
PROVINCIA DE MISIONES

ORDENANZA N° 08 /2024

VISTO: el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Financiero 2025, y

CONSIDERANDO: Que el mismo responde a las necesidades de un acorde funcionamiento administrativo municipal.

Que el citado proyecto está elaborado conforme a las disposiciones vigentes;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLEGARIO V ANDRADE, MISIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: SE ESTIMA en la suma de **Pesos Ochocientos cuarenta y cinco millones con 00/100 ($845.000.000,00.-)** el Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero del año 2025 y cuya vigencia es del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.025 de acuerdo a las planillas analíticas que forman parte integrante de las presente Ordenanza. -

Artículo 2°: SE FIJA en la suma de **Pesos Ochocientos cuarenta y cinco millones con 00/100 ($845.000.000,00.-)** el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 2.025 y cuya vigencia es del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, de acuerdo a las planillas analíticas que forman parte integrante de la presente Ordenanza y que incluye el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Financiero del año 2025, fijado en la suma de pesos Cuarenta Millones quinientos mil con 00/100 ($40.500.000,00).-

Artículo 3°: SE ESTABLECE que las remuneraciones del Personal, incluidos los Señores Intendente Municipal y Tesorero, son las que se contemplan en la planilla de CARGOS INDIVIDUALES, más los adicionales y suplementos especiales que correspondan y que no estén expresamente fijados en la presente Ordenanza, en concordancia a la política salarial y sus variaciones que determinen tanto el Gobierno Nacional como el Provincial. Las retribuciones en concepto de DIETAS al Honorable Concejo Deliberante, son las que figuran en las Planillas de cargos individuales y que forma parte integrante de la presente ORDENANZA; quedando derogadas cualquier otro instrumento legal sancionado al respecto. Este Municipio se rige por la Ley I N° 37 en cuanto al Régimen Jurídico Básico de la función en la Administración Publica.

Artículo 4°: SE APRUEBA el Nomenclador de Recursos y Gastos del presente proyecto autorizándose a que los créditos del Presupuesto General de Gastos, sean votados al nivel de Partida Principal, excepto el rubro PERSONAL, que se contempla al nivel de Partida Parcial y Sub-parcial y los rubros BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS que se contempla al nivel de Partida Parcial.

Artículo 5°: SE AUTORIZA al Ejecutivo Municipal a incrementar durante el Ejercicio Financiero del año 2025, las remuneraciones del Personal de esta Administración comunal, en forma análoga a los incrementos que disponga el Ejecutivo Provincial para los diferentes cargos, conforme al Escalafón de la Administración Pública y/o solucionar situaciones de emergencia en materia salarial que se produzcan en dicho período.

Artículo 6°: SE ESTABLECE el pago de la bonificación de la asignación de salario familiar de la totalidad del Personal Municipal correspondiente a Planta Permanente, Planta Temporaria que tengan hijos en condiciones legales para percibir dicha asignación conforme al escalafón del Personal Civil de la Provincia de Misiones pagaderos conjuntamente con los haberes mensuales que se liquiden, quedando facultado el Ejecutivo Municipal a reglamentar el presente articulo por Resolución.

Artículo 7°: SE AUTORIZA al Ejecutivo Municipal a disponer de los créditos acordados a las partidas "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" en los alcances que determina la Ley XV N° 5.-

Artículo 8°: SE ESTABLECE el siguiente régimen para la liquidación y para el pago del adicional por antigüedad.
Mensualmente se abonará por cada año de servicio no simultáneo cumplido en forma interrumpida o alternada en Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales y que consistirá en el treinta (30) por mil, aplicable sobre el Sueldo Básico de cada cargo o función, más una suma fija que a continuación se transcribe:

Escala de Antigüedad sobre Básico categoría 12	1 a 10	a 20	más de 20 años
	0,0112 -	0,0093 -	0,0074

Artículo 9°: SE CREA dentro del inciso de la Partida del Honorable Concejo Deliberante suplementos varios la partida de "SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA", para causas debidamente fundadas de aplicación para las Autoridades superiores.

Artículo 10°: ESTABLÉCESE para los funcionarios Superiores en concepto de viáticos dentro de los límites de la Provincia de Misiones la suma diaria equivalente a Pesos Cincuenta mil con 00/100.- ($50.000,00.-), y para fuera de los límites de la Provincia de Misiones la suma diaria de Pesos Ciento cincuenta mil con 00/100.- ($150.000,00.-). El personal no comprendido en el párrafo anterior percibirá la suma equivalente a la décima parte del Sueldo Básico que le corresponda. En aquellos casos que el personal en comisión de cualquier naturaleza en función de gobierno, tendrá derecho a percibir el mismo importe del viático liquidado al funcionario, igual temperamento se seguirá cuando un empleado de menor jerarquía acompañe a otro de mayor jerarquía.

Articulo 11°: El departamento ejecutivo municipal podrá disponer compensaciones de créditos, dentro de los rubros, utilizando las economías de los rubros respectivos a fin de reforzar los créditos asignados. El crédito adicional podrá utilizarse para reforzar créditos insuficientes de partidas de cualquier rubro.

Articulo 12°: Los convenios suscriptos o aportes recibidos con determinados destinos y por mayor coparticipación, se incorporarán al Presupuesto General, por los montos totales convenidos, por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo elevar copias de la respectiva Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas de Misiones.

Artículo 13°: SE REGISTRA, SE COMUNICA, pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, cumplido, SE ARCHIVA. -

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Olegario V Andrade, Misiones, el día 8 del mes de OCTUBRE de Dos mil cuatro, bajo Acta N°23 en su Sesión Extraordinaria. -

Norma G. Rios
PRESIDENTE
Honorable C. Deliberante
O. V. Andrade - Mnes.

REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES

Sec. Actas

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO GENERAL

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

Total de Rescursos	845,000,000.00
Total de Erogaciones	845,000,000.00
Resultado	0.00

ESQUEMA AHORRO INVERSION

CUENTA CORRIENTE

Ingresos Corrientes	842,020,401.02
Erogaciones Corrientes H.C.D.	555,850,000.00
Ahorro	286,170,401.02

CUENTA CAPITAL

Erogaciones de Capital	289,150,000.00
Ingresos de Capital	2,979,598.98
Inversión	286,170,401.02

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

CALCULO DE RECURSOS CONSOLIDADO

INGRESOS CORRIENTES			842,020,401.02
De Jurisdicción Municipal		17,085,255.28	
Tasas Municipales	15,596,354.93		
Otros Ingresos de Jurisd. Municipal	1,488,900.34		
De Otras Jurisdicciones		824,935,145.75	
Participación Impuestos Provinciales	802,171,648.28		
Participación Impuestos Parque Automotor	22,763,497.47		
Aportes No Reintegrables	-		-
Otros Ingresos Otras Jurisdicciones	-		-
INGRESOS DE CAPITAL			2,979,598.98
Uso de Crédito	-		-
Reembolso de Préstamo	-		-
Venta de Activo Fijo	-		-
Otros Ingresos de Capital (Superavit)	2,979,598.98		
TOTAL			845,000,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO GENERAL			842,020,401.02
INGRESOS CORRIENTES			
DE JURISDICCION MUNICIPAL		17,085,255.28	
TASAS MUNICIPALES		15,596,354.93	
TASAS QUE INCIDEN SOBRE EL COMERCIO			
Y LA INDUSTRIA		564,784.46	
Derecho de Abasto	-		
Derecho de Insp. Bromat. Y Veterinaria	-		
Desinfección	-		
Derecho de Higiene y Seguridad	564,784.46		
Insp. Control de Pesas y Medidas	-		
TASAS QUE INCIDEN SOBRE INMUEBLES		2,265,916.00	
Limpieza, Riego y Barrido	-		
Alumbrado Público	-		
Tasa General de Inmuebles	2,265,916.00		
TASA QUE INCIDEN SOBRE RODADOS		5,661,583.71	
Patentes de Rodados	-		
Carnet de Conductor	5,661,583.71		
Chapas, Patentes y Precintos	-		
OTRAS TASAS	-	7,104,070.76	
Derecho de Cementerio	-		
Derecho de Oficina	1,836,606.34		
Uso de la Vía Pública y Ed. Públicos	-		
Libreta Sanitaria	56,013.43		
Delineación y Construcción	-		
Multas y Recargos	282,956.95		
Recursos Varios Imprevistos	4,928,494.04		
Derecho y Tasas Varias	-		
OTROS INGRESOS DE JURISDIC. MUNICIPAL		1,488,900.34	
OTROS	-		
Alquiler Máquinas Viales	1,488,900.34		
Agua Potable	-		
Alquiler de Quioscos	-		
Cantera Municipal	-		
Explotación Balneario Municipal	-		
Carro Atmoférico	-		
Venta de Partes H° A°	-		
Cordón Cuneta	-		
Pavimento y Repavimento	-		
Empedrado	-		
Interés Plazo Fijo	-		

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

			824,935,145.75
DE OTRAS JURISDICCIONES		824,935,145.75	
DE OTRAS JURISDICCIONES			
Particip. Imp. Dec. Nac. 206/09	-		
Particip. Imp. Prov. Y Nacionales	770,905,249.75		
Particip. Imp. Al Parque Automotor	22,763,497.47		
Coop Consenso Fiscal Ley 27428	31,266,398.53		
APORTES NO REINTEGRABLES		-	
Asistencia Financiera	-		
Subsidios y Subvenciones Nacionales	-		
Subsidios, Comedores Infantiles	-		
OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES		-	
Conv.CC y Empedrado IPRODHA	-		
Convenio Plan Techo	-		
Convenio con D.P.V. OBRA	-		
Convenio con Nacion	-		
Conv. IPRODHA	-		
Conv.Sec.Des.Nacion	-		
Conv. Salud Pública	-		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	840,531,500.68	842,020,401.03	842,020,401.03

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES
REP. ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO GENERAL			
INGRESO DE CAPITAL			2,979,598.98
Uso del Crédito		-	
Dirección Gral. De Prev. Social	-		
Banco Francés de Río de la Plata	-		
Unidad Ejecitora Desarrollo Municipal	-		
Reembolso Préstamo			
Venta de Activo Fijo		-	
Venta Mat. Fuera de Uso y/o Rezago	-		
Otros Ingresos de Capital		2,979,598.98	
Superavit Ejercicio Anterior	2,979,598.98		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	2,979,598.98	2,979,598.98	2,979,598.98

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

CLASIFICACION ECONOMICA POR OBJETO CONSOLIDADO				516,050,000.00
EROGACIONES CORRIENTES			470,000,000.00	
FUNCIONAMIENTO				
Personal		150,000,000.00		
Bienes de Consumo		200,000,000.00		
Servicios		120,000,000.00		
			-	
INTERESES Y GASTO DE LA DEUDA				
Intereses y Gastos de la Deuda		-		
			46,050,000.00	
TRASFERENCIAS CORRIENTES				
Transferencias Corrientes		46,050,000.00		
			516,050,000.00	
SUB-TOTAL			-	
Crédito Adicional		-		288,450,000.00
EROGACIONES DE CAPITAL				
			285,500,000.00	
INVERSION FISICA				
Bienes de Capital		35,500,000.00		
Trabajos Públicos		250,000,000.00		
			-	
INVERSION FINANCIERA				
Valores Financieros			2,950,000.00	
AMORTIZACION DE LA DEUDA		2,950,000.00		
Amortización de la Deuda			-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Transferencias de Capital			288,450,000.00	
SUB-TOTAL		-	-	
Crédito Adicional				40,500,000.00
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			39,800,000.00	
FUNCIONAMIENTO				
		39,275,000.00		
Personal		250,000.00		
Bienes de Consumo		275,000.00		
Servicios		-	-	
Transferencias Corrientes		-	700,000.00	
Crédito Adicional para Erog. Corrientes		700,000.00		
Bienes de Capital				
Crédito Adicional para Erog. De Capital				
TOTAL		845,000,000.00	845,000,000.00	845,000,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
O. V. ANDRADE - MISIONES
REP. ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE
PROVINCIA DE MISIONES
PRESUPUESTO 2025

EROGACIONES CORRIENTES				516,050,000.00
Funcionamiento			470,000,000.00	
PERSONAL		150,000,000.00		
Planta Permanente	105,228,737.62			
Personal Temporario	38,409,585.81			
Salario Familiar	215,250.00			
Servicios Extraordinarios	325,258.41			
Fondos Reservados	-			
Reserva	5,821,168.16			
BIENES DE CONSUMO		200,000,000.00		
Combustibles y Lubricantes	-			
Repuestos	-			
Papelería y Efectos de Oficina	-			
Utiles y Materiales de Aseo	-			
Materiales de Construcción	-			
Vestimenta y Art. De Seguridad p/ Personal	-			
Mateirales de Instrucción	-			
Materiales y Productos Farmaceuticos	-			
Racionamiento y Alimento	-			
Otros	-			
SERVICIOS		120,000,000.00		
Electricidad, Agua y Gas	-			
Transporte y Almacenaje	-			
Pasajes	-			
Comunicaciones	-			
Publicidad y Propaganda	-			
Seguros y Comisiones	-			
Gtos Reservados Intendencia	-			
Impuestos, Derechos y Tasas	-			
Gastos Judiciales, Multas e Indem.				
Viaticos y Movilidad	-			
Estudios e Investigaciones	-			
Gastos de Imprenta y Reproducción	-			
Conservación y Reparación	-			
Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	-			
Gastos de Cortesia y Homenaje	-			
Honorarios y Retribuciones a Terceros	-			
Premios, Condecoraciones y Becas	-			
Otros	-			
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA		-	-	
Con Organismos Nacionales	...,...			
Con Organismos Provinciales	-			
Con Otros Organismos	...,...			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46,050,000.00	46,050,000.00	
Al Sector Público	1,500,000.00			
Al Sector Privado	44,550,000.00			
CREDITO ADICIONAL		-	-	
Adicional para Erogaciones Corrientes				
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		516,050,000.00	516,050,000.00	516,050,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

EROGACIONES DE CAPITAL				288,450,000.00
INVERSION FISICA			285,500,000.00	
BIENES DE CAPITAL		35,500,000.00		
Maquinarias, Equipos y Herramientas	22,000,000.00			
Muebles y Equipos de Oficina	3,500,000.00			
Medios de Transporte	10,000,000.00			
Aparatos e Instrumentos	-			
Colecc. Y Elementos de Biblioteca	-			
Semovientes	-			
Terrenos	-			
Edificios y Obras	-			
Otros	-			
TRABAJOS PUBLICOS		250,000,000.00		
Obra 1 Viviendas IPRODHA	-			
Obra 2 Cordones Cunetas				
Obra 3 Puentes y Alcantarillas				
Obra 4 Refacción Edificio Municipal				
Obra 5 Caminos Vecinales				
INVERSION FINANCIERA		-	-	
VALORES FINANCIEROS		-	-	
Aportes de Capital	-			
Préstamos	-			
Reservas	-			
AMORTIZACION DE LA DEUDA		2,950,000.00	2,950,000.00	
Con Organismos Nacionales	-			
Con Organismos Provinciales	2,950,000.00			
Con Otros Organismos	-			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00	
Al Sector Público				
Al Sector Privado				
CREDITO ADICIONAL			0.00	
		0.00		
Adicional para Erog. De Capital	0.00			
TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL		288,450,000.00	288,450,000.00	288,450,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES
REP ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

				39,800,000.00
EROGACIONES CORRIENTES			39,275,000.00	
FUNCIONAMIENTO HCD				
PERSONAL		30,790,893.75		
PLANTA PERMANENTE CONCEJO				
	402,948.00			
Dietas	29,751,535.40			
Bonificaciòn no Remunerativa	173,718.32			
Subrogancia	87,160.27			
Sueldo Anual Complementario	69,255.70			
Aporte Patronal Jubilatorio 10%	29,647.93			
Aporte Patronal Obra Social 2%	276,628.14	-		
Reserva				
		8,484,106.24		
SECRETARIO ACTA + ASESOR				
	161,179.20			
Sueldo Básico	8,265,600.00			
Bonificacion no Remunerativa	-			
Antigüedad	-			
Presentismo	28,953.05			
Sueldo Anual Complementario	22,235.94			
Aporte Patronal Jubilatorio 10%	6,138.05			
Aporte Patronal Obra Social 2%				
		-		
SALARIO FAMILAR		250,000.00	250,000.00	
BIENES DE CONSUMO		275,000.00	275,000.00	
SERVICIOS			-	
INTERESES Y GASTOS DE DEUDA		-	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	
CREDITO ADICIONAL P/ EROG. CTES.				700,000.00
EROGACIONES DE CAPITAL			700,000.00	
INVERSION FISICA		700,000.00	-	
BIENES DE CAPITAL				
CREDITO ADICIONAL				
TOTAL PRESUPUESTO H.C.D.		40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE - PROVINCIA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

PLANILLA DE CARGOS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

	CARGOS	CANTIDAD	SUELDO NOMINAL	SUMA PARCIAL	SUMA TOTAL
	PLANTA PERMANENTE				
A)	1- Dietas				
	Presidente H.C.D.	1.00	3,900.00	3,900.00	80,589.60
	Concejales	4.00	3,900.00	15,600.00	322,358.40
				15,600.00	402,948.00
B)	2- No Remunerativo				
	Concejales	4.00	287,955.24	1,151,820.96	23,801,228.32
	Presidente	1.00	287,955.24	287,955.24	5,950,307.08
				1,439,776.20	29,751,535.40
C)	Sec. de Actas				
	1- Retribuciones	1.00	3,900.00	3,900.00	80,589.60
	2- Gastos de Repı	1.00	200,000.00	200,000.00	4,132,800.00
	Secretario de Actas		203,900.00	203,900.00	4,213,389.60
D)	Asesor				
	1- Retribuciones	1.00	3,900.00	3,900.00	80,589.60
	2- Gastos de Rep	1.00	200,000.00	200,000.00	4,132,800.00
			203,900.00	203,900.00	4,213,389.60

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
O. V. ANDRADE - PROVINCIA DE MISIONES
REP. ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

EROGACIONES CORRIENTES				
FUNCIONAMIENTO				
PERSONAL				150,000,000.00
			150,000,000.00	
PLANTA PERMANENTE		105,228,737.62		
Sueldo Básico		2,484,000.00		
Suplementos Varios		6,774,539.21		
Antigüedad	2,229,604.07			
Gastos de Representación	922,845.00			
Función Jerarquica	32,160.00			
Presentismo	432,000.00			
Manejo de Fondos	1,800.00			
Títulos	59,039.94			
Otras Bonificaciones	3,097,090.20			
Bonificación no Remunerativa		94,747,763.95		
Sueldo Anual Complementario		628,008.32		
Aporte Patronal Jubilatorio 10%		497,782.33		
Aporte Patronal Obra Social 2%		96,643.81		
PERSONAL TEMPORARIO		38,409,585.81		
Retribuciones		1,632,000.00		
Suplementos Varios		764,599.68		
Presentismo	303,240.00			
Antigüedad	114,943.68			
Otras Bonificaciones Remunerativas	346,416.00			
Bonificación no Remunerativa		35,714,798.64		
Sueldo Anual Complementario		163,975.59		
Aporte Patronal Jubilatorio 10%		114,365.92		
Aporte Patronal Obra Social 2%		19,845.98		
SALARIO FAMILAR		215,250.00		
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		325,258.41		
Horas Extras		291,849.19		
Sueldo Anual Complementario		18,708.28		
Cont. Patronal Jubilatorio 10%		12,221.27		
Cont. Patronal Obra Social 2%		2,479.68		
RESERVA		5,821,168.16		
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES			150,000,000.00	150,000,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP. ARGENTINA

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO 2025

RESUMEN

SUELDO BASICO	$	2,484,000.00		
SUPLEMENTOS VARIOS	$	4,485,895.20		
ANTIGÜEDAD	$	2,344,547.75		
RETRIBUCIONES	$	1,632,000.00		
SUPLEMENTOS VARIOS TEMPORARIOS	$	649,656.00		
TITULO	$	59,039.94		
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	$	291,849.19		
S.A.C.	$	810,692.19		
APORTE PATRONAL JUBILACION 10%	$	624,369.52		
APORTE PATRONAL OBRA SOCIAL *2%	$	118,969.47		
			$	13,501,019.25
ADICIONAL NO REMUNUNERATIVO	$	94,747,763.95		
ADICIONAL NO REMUNUNERATIVO TEMPORARIOS	$	35,714,798.64		
SALARIO FAMILIAR	$	215,250.00		
RESERVA	$	5,821,168.16	$	136,498,980.75
TOTAL GENERAL			$	150,000,000.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REP ARGENTINA
O. V. ANDRADE PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OLEGARIO V ANDRADE

PROVINCIA DE MISIONES

PLANILLA DE CARGOS INDIVIDUALES

EJERCICIO 2025

CATEGORIA	CANTIDAD	SUELDO BASICO	GASTOS POR FUNCION	FUNCION JERARQUICA	MANEJO DE FONDOS	PRESENTISMO	OTRAS BONIF.	NO REMUNERATIVO REM FUNCIONAL	NO REMUNERATIVO OTROS BENEFICIOS
1) SUELDO BASICO									
1. PLANTA PERMANENTE									
a) Personal Superior									
Intendente	1	15,000.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	22,708.74	883,391.27	212,015.85
Secretario Tesorero	1	12,000.00	8,600.00	1,000.00	100.00	0.00	13,517.83	676,178.89	163,737.64
b) Administrativo									
19 Auxiliar Administrativo Especializado	1	11,000.00	5,367.17	0.00	0.00	2,200.00	6,843.50	358,566.95	88,010.89
24 Administrativo Especializado	1	12,000.00	6,000.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	590,000.00	141,054.39
c) Maestranza y Servicios									
Encargado de Patrimonio	1	11,000.00	6,080.00	0.00	0.00	2,200.00	7,266.60	524,442.44	126,859.47
Maquinista	1	12,000.00	6,029.32	0.00	0.00	2,400.00	26,684.40	287,058.24	75,162.70
Maquinista	1	12,000.00	5,381.84	0.00	0.00	2,400.00	26,193.00	288,497.38	75,297.91
Maquinista	1	12,000.00	5,028.84	0.00	0.00	2,400.00	15,662.00	296,721.77	75,301.82
Chofer	1	12,000.00	993.00	0.00	0.00	2,400.00	10,979.20	75,540.96	22,234.78
Capataz	1	11,000.00	5,092.98	0.00	0.00	2,200.00	9,958.10	394,157.25	96,802.50
Ordenanza	1	12,000.00	5,000.00	0.00	0.00	2,400.00	46,729.04	258,317.71	71,807.25
Maquinista	1	11,000.00	4,656.80	0.00	0.00	2,200.00	9,843.50	307,146.90	76,432.32
Secretaria de Cultura	1	12,000.00	5,614.48	0.00	50.00	2,400.00	29,424.94	71,878.07	25,443.14
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	4,320.72	0.00	0.00	2,200.00	11,025.80	307,388.70	76,637.34
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	4,505.00	0.00	0.00	2,200.00	6,896.60	83,978.94	23,889.72
Auxiliar Administrativo	1	9,500.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	4,727.40	333,980.50	80,651.13
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	4,233.60	0.00	0.00	2,200.00	5,719.20	294,589.95	72,707.53
Auxiliar Administrativo	1	9,500.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	3,911.00	289,598.11	70,166.58
TOTAL	18	207,000.00	76,903.75	2,680.00	150.00	36,000.00	258,090.85	6,321,434.03	1,574,212.97
2. TEMPORARIO									
Auxiliar Accion Social	1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	102,873.65	26,288.87
Capataz	1	11,000.00	6,116.96	0.00	0.00	2,200.00	3,106.40	33,820.50	11,820.08
Auxiliar Administracion	1	9,500.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	2,686.40	214,714.42	52,503.51
Peones de Obras Publicas	1	3,500.00	775.14	0.00	0.00	700.00	1,825.60	45,722.95	11,848.37
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	1,870.00	290,000.00	70,217.88
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	4,337.00	0.00	0.00	2,200.00	6,719.20	74,027.76	21,510.41
Peones de Obras Publicas	1	8,000.00	1,331.80	0.00	0.00	1,600.00	2,179.20	152,035.43	37,727.93
Ordenanza	1	8,000.00	1,790.00	0.00	0.00	1,600.00	1,816.00	187,042.55	45,901.28
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	906.40	287,822.56	69,541.23
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	1,359.60	279,040.03	67,574.53
Peones de Obras Publicas	1	11,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	906.40	255,002.85	61,894.23
Peones de Obras Publicas	1	9,500.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	906.40	258,067.43	62,608.28
Peones de Obras Publicas	3	9,500.00	0.00	0.00	0.00	1,870.00	2,716.40	182,504.19	44,998.53
TOTAL	16	136,000.00	14,350.90	0.00	0.00	0.00	1,870.00	22,000.00	7,123.77
						25,270.00	28,868.00	2,384,674.32	591,558.90

No Remunerativo Intendente Municipal corresponde a la aplicación del Art. 95º de la Ley XV Nº 5.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
O. V. ANDRADE
REP ARGENTINA